

## AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Renglón No. 1050.0000

Primera Parte

SERVICIOS MARÍTIMOS

RENLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1050.0000			<b>SISTEMA DE RESERVACIÓN DE TRÁNSITO</b> Tarifas fijas de reservación para buques de acuerdo a sus dimensiones:  <b>Esclusas panamax</b>	
1050.0001 1050.0002 1050.0003	MR+ ,MW MW, MR+	1-Feb-08 01-Jun-21	Buques regulares (hasta una manga menor a 27.74 metros o 91 pies )	\$ 10,500.00
1050.0004 1050.0005	MR+ ,MW MW, MR+	1-Feb-08 01-Jun-21	Buques súper: con eslora menor a 274.32 metros o 900 pies y hasta una manga menor a 32.61 metros o 107 pies	\$ 40,000.00
1050.0006	MR+ ,MW MW, MR+	1-Feb-08 01-Jun-21	Buques súper: con eslora desde 274.32 metros (900 pies) hasta 294.44 metros (966 pies). Hasta un manga menor a 32.61 metros o 107 pies  <b>Esclusas neopanamax</b>	\$ 50,000.00
1050.0007 1050.0008 1050.0009 1050.0010	AR MW, MR+	1-Abr-16 01-Jun-21	Buques neopanamax: con manga menor a 42.67 metros o 140 pies	\$ 70,000.00
1050.0011	AR MW, MR+	1-Abr-16 1-Jun-21	Buques neopanamax: con manga mayor a 42.67 metros o 140 pies	\$ 85,000.00

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

**TARIFA OFICIAL**

**Renglón No. 1050.0000**

**Primera Parte**

**SERVICIOS MARÍTIMOS**

REGLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA																																					
			<b>SISTEMA DE RESERVACIÓN DE TRÁNSITO (cont.)</b>																																						
1050.0500	MR+, MW	1-Abr-16	<p><b>Cargo por cancelación:</b> La agencia representante del buque puede cancelar la reservación del cupo para el tránsito de un buque dando el tiempo de aviso establecido por las autoridades del Canal. En tal caso, y a menos que se disponga lo contrario, se hará un cargo por cancelación. El monto del cargo dependerá de la antelación con que se realiza la cancelación de la reserva, y se aplicará sobre la base de los renglones 1050.0001 - 1050.0011 conforme al siguiente cuadro:</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">Tiempo de aviso (previo a la fecha requerida de arribo)</td> <td style="text-align: center;">Cargo por Cancelación (el que resulte mayor)</td> </tr> <tr> <td>1050.0501</td> <td>MR+, MW</td> <td>15-Oct-17</td> <td>Más de 365 días</td> <td>10% de la reservación o \$500</td> </tr> <tr> <td>1050.0502</td> <td>MR+, MW</td> <td>15-Oct-17</td> <td>Más de 180 a a 365 días</td> <td>20% de la reservación o \$600</td> </tr> <tr> <td>1050.0503</td> <td>MR+, MW</td> <td>15-Oct-17</td> <td>Más de 90 a 180 días</td> <td>50% de la reservación o \$900</td> </tr> <tr> <td>1050.0504</td> <td>MR+, MW</td> <td>15-Oct-17</td> <td>Más de 21 a 90 días</td> <td>60% de la reservación o \$1,100</td> </tr> <tr> <td>1050.0505</td> <td>MR+, MW</td> <td>15-Oct-17</td> <td>Más de 7 a 21 días</td> <td>70% de la reservación o \$1,300</td> </tr> <tr> <td>1050.0506</td> <td>MR+, MW</td> <td>15-Oct-17</td> <td>Más de 4 a 7 días</td> <td>80% de la reservación o \$1,600</td> </tr> <tr> <td>1050.0507</td> <td>MR+, MW</td> <td>15-Oct-17</td> <td>4 días o menos</td> <td>100% de la reservación</td> </tr> </table>	Tiempo de aviso (previo a la fecha requerida de arribo)	Cargo por Cancelación (el que resulte mayor)	1050.0501	MR+, MW	15-Oct-17	Más de 365 días	10% de la reservación o \$500	1050.0502	MR+, MW	15-Oct-17	Más de 180 a a 365 días	20% de la reservación o \$600	1050.0503	MR+, MW	15-Oct-17	Más de 90 a 180 días	50% de la reservación o \$900	1050.0504	MR+, MW	15-Oct-17	Más de 21 a 90 días	60% de la reservación o \$1,100	1050.0505	MR+, MW	15-Oct-17	Más de 7 a 21 días	70% de la reservación o \$1,300	1050.0506	MR+, MW	15-Oct-17	Más de 4 a 7 días	80% de la reservación o \$1,600	1050.0507	MR+, MW	15-Oct-17	4 días o menos	100% de la reservación	
Tiempo de aviso (previo a la fecha requerida de arribo)	Cargo por Cancelación (el que resulte mayor)																																								
1050.0501	MR+, MW	15-Oct-17	Más de 365 días	10% de la reservación o \$500																																					
1050.0502	MR+, MW	15-Oct-17	Más de 180 a a 365 días	20% de la reservación o \$600																																					
1050.0503	MR+, MW	15-Oct-17	Más de 90 a 180 días	50% de la reservación o \$900																																					
1050.0504	MR+, MW	15-Oct-17	Más de 21 a 90 días	60% de la reservación o \$1,100																																					
1050.0505	MR+, MW	15-Oct-17	Más de 7 a 21 días	70% de la reservación o \$1,300																																					
1050.0506	MR+, MW	15-Oct-17	Más de 4 a 7 días	80% de la reservación o \$1,600																																					
1050.0507	MR+, MW	15-Oct-17	4 días o menos	100% de la reservación																																					
			<b>Recargo por cancelaciones:</b>																																						
1050.0508	AR	1-Oct-18	Para buques neopanamax de Gas Natural Licuado (LNG) que cancelen su reserva entre 80 y 31 días antes de la fecha de reserva, en adición a la tarifa regular de cancelación -----	\$ 15,000.00																																					
1050.0509	AR MW	1-Oct-18 15-Oct-20	Para buques neopanamax de Gas Natural Licuado (LNG) que cancelen entre 30 y 15 días antes de la fecha de reserva, en adición a la tarifa regular de cancelación -----	\$ 25,000.00																																					
1050.0510	AR MW	1-Oct-18 15-Oct-20	Para buques neopanamax de Gas Natural Licuado (LNG) que cancelen con menos de 15 días antes de la fecha de reserva y no arriban para tránsito dentro de los próximos 7 días de su fecha de reserva; o para buques neopanamax tipo LNG que no cancelan su reserva y que no arriban dentro de los próximos 7 días de la fecha de su reserva, en adición a la tarifa regular de cancelación.	\$ 35,000.00																																					

## AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Renglón No. 1050.0000

Primera Parte

SERVICIOS MARÍTIMOS

RENLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1050.0245	AR	1-Dic-02	<b>SISTEMA DE RESERVACIÓN DE TRÁNSITO (cont.)</b>  <u>Cambio de fecha de tránsito:</u> Se permitirá el cambio de fecha de tránsito sin cargo por cancelación, siempre y cuando se solicite con al menos 60 días de antelación a la fecha reservada para arribo y con un límite máximo de postergación de 364 días a partir de la fecha de solicitud del cambio (546 días para buques de pasajeros). La ACP aplicará el cargo por cancelación según el renglón 1050.0500 en casos inusuales de cambios de fecha.  <u>Intercambio de buques en cupos reservados:</u> Se permitirá el intercambio de cupos entre dos buques reservados para transitar, siempre y cuando tengan restricciones similares, estén transitando en la misma dirección, que estén dentro de la misma clasificación (regulares, supers, panamax plus, neopanamax), que las fechas de tránsito de ambos buques estén como máximo 21 días aparte, que ambos buques estén registrados bajo el mismo operador y que dicho intercambio se solicite con al menos 24 horas antes de la hora más temprana de arribo requerida de los buques. Se permiten hasta 5 cambios por buque por visita.	No hay cargo
	MW	15-Abr-04		
	MW	1-Feb-08		
	MW	1-Jun-09		
1050.0246	AR	11-Ago-03	<b>Cargo por intercambio en cupos reservados, por buque, por visita</b> Cambio 1, todos los buques	Incluido - precio de reservación
	MW	15-Abr-04		
1050.0220	AR	1-May-08	Buques grandes (manga >= 91'), Cambio 2	\$ 14,000.00
1050.0221	AR	1-May-08	Buques grandes (manga >= 91'), Cambio 3	\$ 21,000.00
1050.0222	AR	1-May-08	Buques grandes (manga >= 91'), Cambio 4	\$ 28,000.00
1050.0223	AR	1-May-08	Buques grandes (manga >= 91'), Cambio 5	\$ 35,000.00
1050.0224	AR	1-May-08	Buques pequeños (manga < 91'), Cambio 2	\$ 4,200.00
1050.0225	AR	1-May-08	Buques pequeños (manga < 91'), Cambio 3	\$ 6,300.00
1050.0226	AR	1-May-08	Buques pequeños (manga < 91'), Cambio 4	\$ 8,400.00
1050.0227	AR	1-May-08	Buques pequeños (manga < 91'), Cambio 5	\$ 10,500.00
			Nota: Para estos propósitos, una visita equivale a un tránsito. La Autoridad no permitirá los cambios múltiples en los casos de anomalías en la utilización de la opción.	

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

**TARIFA OFICIAL**

**Renglón No. 1050.0000**

**Primera Parte**

**SERVICIOS MARÍTIMOS**

RENLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA		
1050.0231	AR MW MW	11-Ago-03 1-Abr-10 1-Abr-16	<p><b>SISTEMA DE RESERVACIÓN DE TRÁNSITO (cont.)</b></p> <p><b>Cambio de buque en cupos reservados</b></p> <p>Se permitirá el cambio de un buque con cupo reservado por otro buque que no tenga reservación, siempre y cuando ambos buques estén registrados bajo el mismo operador, transiten en la misma dirección, estén bajo la misma clasificación (regulares, supers, panamax plus, neopanamax), que el buque nuevo tenga igual o menor restricción que el buque ya reservado y que dicho cambio se solicite con al menos 24 horas antes de la hora requerida de arribo del buque reservado. Si la solicitud es recibida con 7 días o más de antelación a la fecha de la reservación no hay cargo de cancelación, pero si es recibida con menos de 7 días de antelación a la fecha de la reservación, se aplicará un cargo de cancelación según el renglón 1050.0500.</p>	<p>Aplica la tarifa de reservación más alta de los dos buques involucrados en la sustitución, de acuerdo a las tarifas de reservación vigentes</p>		
1050.0247	MW	1-Abr-16	<p><b>Recargo por cupos de tránsito diurno:</b></p> <p>Cupo de tránsito diurno garantizado para buques regulares sin restricciones -----</p>			
1050.0249	MW	6-Jul-05	<p><b>Cargos por cancelación de cupos diurnos:</b></p> <table border="0"> <tr> <td><u>Tiempo de aviso</u> (previo a la fecha</td> <td><u>Cargo por Cancelación</u> (basado en la reservación</td> </tr> </table>	<u>Tiempo de aviso</u> (previo a la fecha	<u>Cargo por Cancelación</u> (basado en la reservación	<p>\$ 30,000.00</p>
<u>Tiempo de aviso</u> (previo a la fecha	<u>Cargo por Cancelación</u> (basado en la reservación					
1050.0249	AR	1-Dic-04	Más de 60 días	No hay cargo		
1050.0251	AR	1-Dic-04	Más de 30 a 60 días	10% de la reservación		
1050.0252	AR	1-Dic-04	Más de 21 a 30 días	40% de la reservación		
1050.0253	AR	1-Dic-04	Más de 72 horas a 21 días	60% de la reservación		
1050.0254	AR	1-Dic-04	36 a 72 horas	80% de la reservación		
1050.0261	AR	1-Dic-04	Menos de 36 horas	100% de la reservación		

## AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Renglón No. 1050.0000

Primera Parte

SERVICIOS MARÍTIMOS

RENLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
			<b>SISTEMA DE RESERVACIÓN DE TRÁNSITO (cont.)</b>	
1050.0600	AR	1-Feb-01	<u>Cargo por el derecho de transitar el día originalmente reservado para buques que pierdan su reservación por llegada tardía</u>	% del Cargo de Reservación
			<b>Buques con hora requerida de arribo de 2200 del día anterior:</b>	
1050.0609	AR	1-Abr-16	Si arriban entre las 2201 y 2300 horas -----	25%
1050.0610	AR	1-Abr-16	Si arriban entre las 2301 y 0000 horas -----	50%
1050.0611	AR	1-Abr-16	Si arriban entre las 0001 y 0100 horas -----	75%
1050.0612	AR	1-Abr-16	Si arriban después de las 0100 horas -----	100%
			<b>Buques con hora requerida de arribo de 0200:</b>	
1050.0601	MR-	1-Abr-16	Si arriban entre las 0201 y 0300 horas-----	25%
1050.0602	MR-	1-Abr-16	Si arriban entre las 0301 y 0400 horas-----	50%
1050.0603	MR-	1-Abr-16	Si arriban entre las 0401 y 0500 horas-----	75%
1050.0604	MR-	1-Abr-16	Si arriban después de las 0500 horas -----	100%
			<b>Buques con hora requerida de arribo de 0330:</b>	
1050.0613	AR	1-Abr-16	Si arriban entre las 0331 y 0400 horas -----	25%
1050.0614	AR	1-Abr-16	Si arriban ente las 0401 y 0430 horas -----	50%
1050.0615	AR	1-Abr-16	Si arriban entre las 0431 y 0500 horas -----	75%
1050.0616	AR	1-Abr-16	Si arriban después de las 0500 horas -----	100%

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

**TARIFA OFICIAL**

**Renglón No. 1050.0000**

**Primera Parte**

**SERVICIOS MARÍTIMOS**

RENLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
			<b>SISTEMA DE RESERVACIÓN DE TRÁNSITO (cont.)</b>	
			<b>Buques con hora requerida de arribo de 1400:</b>	
1050.0605	MR-	1-Abr-16	Si arriban entre las 1401 y las 1500 horas -----	25%
1050.0606	MR-	1-Abr-16	Si arriban entre las 1501 y las 1600 horas -----	50%
1050.0607	MR-	1-Abr-16	Si arriban entre las 1601 y las 1700 horas -----	75%
1050.0608	MR-	1-Abr-16	Si arriban después de las 1700 horas -----	100%
1050.0620	AR	2-Ene-14	<b>Buques con reservación bajo el servicio "Just-in-Time" (JIT)</b>	50%
			<b><u>Subasta de Cupos de Tránsito:</u></b>	
1050.0400	AR MW MW	1-Abr-06 2-Ene-14 1-Abr-16	<p>(1) Se ofrece un cupo de reservación distinto de los demás, por medio de un procedimiento de subasta para buques Supers y Regulares. Este cupo estará disponible durante cualquiera de las condiciones del sistema de reservaciones, sujeto al cumplimiento de los mismos requisitos que el resto de los cupos ofrecidos normalmente.</p> <p>(2) El cargo por cancelación de un cupo adjudicado será 90% del monto ofrecido.</p> <p>(3) Buques con cupos adjudicados durante el proceso de subasta podrán solicitar: el derecho a transitar el día originalmente reservado en el caso que pierdan su reservación por llegada tardía, cambio en los cupos reservados para tránsitos ("substitution" y "swapping"). A los cupos subastados no se les permitirá cambios en la fecha de tránsito. A estos buques, en caso de arribo tardío, se les aplicará el porcentaje correspondiente a la tarifa regular de reservación (sobre la base de las dimensiones del buque).</p> <p>(4) Un cupo de subasta adjudicado a una barcaza totalmente integrada ("fully integrated"), se le asignará al equipo más grande; al de menor tamaño se le calculará la reservación sobre la base de las tarifas normales del sistema de reservación de tránsito.</p>	

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

TARIFA OFICIAL

Renglón No. 1050.0000

**Primera Parte**

**SERVICIOS MARÍTIMOS**

REGLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
			<b>SISTEMA DE RESERVACIÓN DE TRÁNSITO (cont.)</b>	<u>Tarifa por Tránsito</u>
1050.0410	AR MW	1-Abr-06 15-Abr-21	Cargo por reservación para cupo subastado -----  Monto Base - Regular----- Monto Base - Super----- Monto Base - Neopanamax-----	Mejor oferta  \$ 15,000.00 \$ 55,000.00 \$ 93,500.00
			<u>Nota:</u> montos base o mínimos para las subastas	
1050.0420	AR	1-Abr-06	Cargo por cancelación de cupo subastado -----	90% del cupo adjudicado
1050.0430	AR	15-Abr-21	Cargo por cupo especial de subasta-----  Monto Base - Neopanamax-----	Mejor oferta  \$ 100,000.00
			<u>Nota:</u> monto base o mínimo para las subasta especial	

## AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Renglón No.

Primera Parte

SERVICIOS MARÍTIMOS

REGLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1065.0000			<b>Cargo por exceder limitaciones de visibilidad</b>	
1065.0001	AR MR+	26-Jun-16 15- Abr-21	Cargo por visibilidad para buques portacontenedores de 213.36 metros (700 pies) hasta 294.44 metros (966 pies) de eslora, y/o con manga de 30.48 metros (100 pies) hasta 32.61 metros (107 pies), cuyas condiciones de visibilidad para tránsito sean mayores a 1.0 eslora cuando transiten con carga, o mayores a 1.5 esloras cuando transiten en lastre.	\$ 5,000.00
1065.0002	AR MW+ MR+	26-Jun-16 15- Abr-21 15- Abr-21	Cargo por visibilidad para buques portacontenedores con esloras mayor que 294.44 metros (966 pies); o con manga mayor que 32.61 metros (107 pies) , cuyas condiciones de visibilidad para tránsito sean mayores a 1.0 eslora cuando transiten con carga, o mayores a 1.5 esloras cuando transiten en lastre.	\$ 10,000.00
1065.0003	AR	15-Abr-21	Cargo por visibilidad para buques portacontenedores menores de 213.36 metros (700 pies) de eslora y con manga menor de 30.48 metros (100 pies), cuyas condiciones de visibilidad para tránsito sean mayores a 1.0 eslora cuando transiten con carga, o mayores a 1.5 esloras cuando transiten en lastre.	\$ 2,500.00



**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

**TARIFA OFICIAL**

**Renglón No. 1080.0000**

**Primera Parte**

**SERVICIOS MARÍTIMOS**

REGLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1080.0000	MW	15-Abr-21	<p><b>SERVICIO DE INSPECCIÓN DE BUQUES EN TRÁNSITO</b></p> <p><u>Inspección de Requisitos de Tránsito</u></p> <p>El programa de Inspección de Buques en Tránsito fue establecido para que los buques que maniobran en aguas del Canal sean inspeccionados antes de transitar. El propósito de la inspección es de examinar equipo, maquinaria, dispositivos de seguridad, <b>y aparejos de embarque en los buques</b>, a fin de garantizar que cumplen con los requisitos de navegación del Canal de Panamá. El siguiente cargo por inspección aplica a todos los buques en tránsito e incluye tanto el programa de inspección antes mencionado, como las inspecciones previas de cuarentena y navegación realizadas por los arqueadores .</p>	
1080.0021	AR	15-Abr-21	Tarifa fija por inspección de embarcaciones que pagan peaje basados en eslora	\$ 75.00
1080.0022	AR	15-Abr-21	<p>Servicio de inspección de buques. Matriz de servicio (port state control), inspección de navegación y cuarentena (no aplica para embarcaciones que pagan por eslora).</p> <p>A los buques con alguna deficiencia previamente identificada que no haya sido corregida, se les aplicará el siguiente cargo:</p>	\$ 275.00
1080.0030	MW MR+	1-Jul-07 15-Abr-21	<p>Tarifa fija por visita de re-inspección -----</p> <p>Este cargo no aplica a embarcaciones menores.</p> <p><b>Notas:</b></p> <p>1. Efectivo el 1 de noviembre de 2003, en el caso de embarcaciones cuyo tonelaje se mide en términos de desplazamiento máximo, el cargo de inspección será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-renglón 1080.0022 para embarcaciones de más de 1,067 toneladas de desplazamiento máximo.</li> <li>-renglón 1080.0021 para embarcaciones de hasta 1,067 toneladas de desplazamiento máximo.</li> </ul> <p>2. El servicio de lanchas (renglón 1800.0100), se cobrará en adición a los Servicios de Re-Inspección (renglón 1080.0030).</p>	\$ 1,350.00

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

**TARIFA OFICIAL**

**Renglón No. 1180.0000**

<b>Primera Parte</b>		<b>SERVICIOS MARÍTIMOS</b>		
<b>REGLÓN</b>	<b>SÍMBOLO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TARIFA</b>
1180.0000			<b>SERVICIO EN LÍNEA DE INFORMACIÓN DE BUQUES</b> <u>Servicio de Información de Buques por Internet</u>	
1180.1000	MR+	1-Oct-12	Cargo anual, hasta diez (10) usuarios bases, concurrentes-----	\$2,000.00
	MW	15-Abr-21	Este cargo es por el acceso a las siguientes pantallas y reportes estándares de EVTMS: Restricciones Estándares y Recursos Requeridos Información de Buques Consulta de Buques	
1180.2000	AR	1-Oct-12	Cargo Anual, por un (1) usuario base, al reporte de arribos de buques (reporte en pdf), publicado diariamente.	\$1,000.00
1180.3000	AR	1-Oct-12	Cargo Anual, por cada acceso o usuario adicional a la cantidad base, de las tarifas anteriores.	\$500.00
			<b>Notas:</b>  (1) Los cargos por pantallas o reportes adicionales se establecerán caso por caso.  (2) Estos cargos no incluyen equipo de computadora ni el costo de acceso a internet.  (3) Los controles de seguridad a este sistema serán determinados por la Autoridad del Canal de Panamá.	

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL		Renglón No. 1500.0000		
Primera Parte		SERVICIOS MARITIMOS		
RENLÓN	SÍMBOLO	EFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1500.0000			<b>Cargo por agua dulce</b>  <b>Cargo fijo por agua dulce</b>	
1500.0001	AR	15-Feb-20	Buques con eslora mayor a 38.1 metros (125 pies) hasta 60.96 metros (200 pies) -----	\$ 2,500.00
1500.0002	AR	15-Feb-20	Buques con eslora mayor a 60.96 metros (200 pies) hasta 91.44 metros (300 pies) -----	\$ 5,000.00
1500.0003	AR	15-Feb-20	Buques con eslora mayor a 91.44 metros (300 pies) ----- ----	\$ 10,000.00
1500.0100	AR	15-Feb-20	<b>Cargo variable por agua dulce:</b> aplicable a buques con esloras mayores a 38.1 metros (125 pies). La porción variable se aplica a través de una función sigmoide, en forma de porcentaje (%) y con una variable independiente (X) que corresponde al nivel oficial del lago Gatún para el día del tránsito y publicado en la página web oficial del Canal. El porcentaje que arroja la función puede variar entre 1% y 10%, y este se aplica al peaje total que paga el buque (incluye los componentes fijos y variables de los peajes cuando aplique).  $f(x) = \begin{cases} \frac{0.10}{1 + e^{0.6(x-82)}}, & x \leq 85.5 \\ 0.01, & x > 85.5 \end{cases}$	<i>Resultado del producto del porcentaje obtenido en la función por el peaje total del buque (incluye los componentes fijos y variables de los peajes cuando aplique)</i>